care irrevistible.

and Magisteriouna le moo absebi ocens

REVISTA DE ENSENANZA

SE PUBLICA LOS DIAS 5, 15 Y 25

director: d. ricardo castelo garcia.

PRECIO DE SUSCRICION. Un mes. 0,50 pts. Un trimestre 1,50

La correspondencia se dirijirá al Administrador.—Se dará cuenta de las obras recibidas.—Se gestionarán los asuntos profesionales que encarguen los suscritores. - No se devuelven los originales.

PUNTO DE SUSCRICION.

En la Redacción y Adminis. tracion, Mesones, 84.

Observaciones psicológicas.

La astucia suele ser el arma del débil, que se agita en el cuerpo del poderoso, y ter graves errores.

parte vulnerable del fuerte. tante.

ma un pigmento moral dependiente de la raiz más perdurable de lo futuro: ellos Una zona habitada sólo por Platones y

la virtud más útil al hombre, responde- tar á la fé acercándonos á Dios. Sólo así universal. ria sin vacilar: no es la caridad, ni la se aprende à desconfiar de ese azar que Más pronto ó más tarde, raro es el destia; la modestia, que quita á la con- dos, como los esclavos egipcios amontociencia reprobado ensanche y desvanece naban piedras enormes, y el ànimo se falos sueños de ambición que brotan de miliariza con la idea de un Destino cu-

modestia venga à ser la virtud común, seguro las piedras ya labradas de la cúsólo veríamos en él eminencias encum- pula que ha de servir de coronamiento á bradas à pesar suyo. Tal vez fuera mas ese edificio que la muerte derrumba. lenta la marcha del progreso; pero segu- Los vicios son el cardenillo del alma; recorrer toda la escala del vicio llegan al ramente no se verificarian retrocesos, fa- la negación de Dios, es el descenso del estragamiente, y acaban por arrojarse al tales siempre à los intereses del cuerpo hombre à lo irracional, porque es des- abismo de la degradación.

teligencia humana ha ido perfeccionando ciencia y lo más recondito de nuestro reales en el centro misterioso donde se llevando la crueldad al refinamiento, y el pensamiento suelen estar de acuerdo: to- elabora el pensamiento, y desde alli exgenio del mal se veria forzado à cruzar- do està sujeto à un encadenamiento in- pide tiránicos en Kases à nuestros órse de brazos; entónces no se contempla- destructible, y á él obedecen no sólo ganos, se se se entonces no se contempla- destructible, y á él obedecen no sólo ganos, se se se entonces no se contemplarian las leyes como instrumento inerte nuestro organismo, sino las sensaciones Las maravillas de la creación son otros de conservación, y las relaciones de los que nos obligan á pensar. ciudadanos entre si llevarian un sello de Todo aparece finito ante nuestros sen- humana haciéndolos penetrar en el munharmonia, mostrando todas las escenas tidos; pero un espiritu e'evado rompe las do de la idea. En el, conquistan unos elede la vida aun las más triviales el bri- nieblas que empañan el horizonte moral vación moral; otros, intelectual perfecllante colorido que arranca de la paz de y entrevée lo infinito y lo absoluto en cionamiento; y à pesar de la divina luz la conciencia, del mismo modo que del esa esfera sublime en la que sólo puede que baña tan sublime esfera haciéndonos diestro pincel de los iluminadores sale el penetrarse con nobles ideas. Hasta los admirar el sorprendente conjunto de tode las estampas. | pueblos que viven en la infancia de la do lo creado, sujetos siempre à principios

Cada ser inteligente guarda en su al- Los actos constantemente dignos, son de la insensatez. Le emente y sessio ses nuestro cerebro. yos designios son inescrutables, y en cu-

social. prenderse de la fuerza de raciocinio que

thou Support to the Mantack of a latter in the latter is Puede asegurarse que la ignorancia es inteligencia ven en sus propias miserias el alfa y el omega de nuestra misera las huellas del Todopoderoso. Estaba reexistencia. El indio nada sabe, y el cau- servada á los espíritus fuertes que se dal de conocimientos adquiridos por in- agitan en los esplendores de la civilizay sirviéndose éste hàbilmente de ella, es cesantes desvelos se disipa en el decré- ción la loca empresa de formar causa á la como puede ocupar su sitio en el banque- pito cuya inteligencia sólo es ya un mo- Providencia. Para esos hombres que deste de la vida: estúdiense en cambio dete- ribundo rayo de luz combatido energica- conocen la sabiduria universal, el mejor nidamente todos los pliegues del alma mente por las sombras. método es no tener ninguno; nada les di-Mente por las sombras.

Si hojeamos las páginas de ese libro ce lo irreprochable de la naturaleza que se verá que la soberbia le obliga à come- eterno que se llama tiempo, veremos en jamás llega à mostrarnos el máximun de ellas un pasado cuyas reminiscencias nos perfección, y salvando con sus estravia-La unidad que existe ordinariamente son tanto más gratas cuanto más distan- dos ànimos las fronteras de lo espiritual, entre el espiritu y la posición social, de- tes, y un porvenir envuelto en la negra practican evoluciones absurdas lanzántermina el maravilloso resultado de dar nube de la incertidumbre. El presente, dose de etapa en etapa a las regiones del fortaleza al necesitado, y descubrir la casi no existe, porque es un solo ins- más repugnante delirio. No parece sino que sus almas visten la abigarrada librea

las condiciones especiales de su vida. | son el arca santa que guarda cuida losa- animales sin sentidos, careceria de esa luz Si se preguntara à un filòsofo cual es mente ese fuego divino que sirve de al- y sombra que constituye la harmonia

templanza, ni la paciencia, sino la mo-amontona sucesos adversos ó afortuna-mortal que no procura leer en el gran libro de lo ideal, buscando en el solución á los problemas que bullen en su cerebro. No faltan sin embargo algunos tan locos que à imitación de la mariposa destru-Suponiendo que exista un país donde la yos inmensos almacenes se guardan de yen las alas del espiritu revoloteando en torno de la leona encendida por las pasiones. Estos son Gargantúas insaciables que esclavos de los sentidos, después de

La concupiscencia es un hondero dies-Por lo pronto, quedarian casi en desu- conduce á vislumbrar la fuerza suprema. tro que da casi siempre en el blanco, es so esos elementos destructores que la in- En este punto, el fondo de nuestra con- también un ceamero moral que sienta sus

tantos enigmas que se ofrecen á la raza

generales, no todos los espiritus se persuaden de que ese infinito cuyas puertas únicamente ha de franquearnos la muerte, nos acerca á la divinidad de una manera irresistible.

JOSÉ DEL SOLAR.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL ORDEN

MIGIOIR AND BO OFFICE

"Ilmo. Sr.: En el expediente formado con motivo de varias consultas elevadas à este Ministerio por los Rectores de las Universidades acerca de los artículos 4.º y 11 del Reglamento de Auxiliares de 21 de Abril de 1892, el Consejo de Instrucción pública, evacuando el informe que · le fué pedido, ha acordado emitir el si-

guiente dictamen:

"La ley de Instrucción pública organizó la primera enseñanza estableciendo de modo bien claro y explicito, que el cargo de Maestro es unipersonal para cada escuela. Partiendo de este principio, senala dicha ley los derechos, el sueldo y los demás emulumentos que han de diefrutar los Maestros, y en su consecuencia, se han hecho siempre los nombramientos, adjudicándoseles á aquellos todo lo que la ley les concedió, que han poseido y disfrutado sin menoscabo ni disminución alguna hasta la fecha del Reglamento antes citado; y como en la repetida ley ni se reconoce la existencia de Maestros Auxiliares, ni siquiera se les menciona para nada, no es posible dictar disposición alguna por virtud de la cual los que ob-

tivo para rebajar el sueldo del Maestro, Maestro regente. tribuciones (cuando éstas se abonan por lo practicado hasta ahora en nuestras Es-

los alumnos.

autorizado en la ley motivo alguno pa- fianza primaria.

neficios, porque la existencia de dos ó era necesaria apelar á innovaciones pelimás funcionarios que cooperen á la mis- grosas, produciendo en el Magisterio una ma labor exige, como es justo, que à to- perturbación que parece ideada con el dos se les remunere debidamente, pero no solo fin de crear antagonismos y deploraque los haberes de los unos se satisfagan ble disensiones.—(Se continuará.) á expensas y por medio de rebajas de los de los otros.

Los Auxiliares, por otra parte, no disminuyen realmente la tarea del Maestro titular: tres horas por la mañana y tres por la tarde ha de emplear éste en la Escuela, haya Auxiliares ó no los haya. La indole del trabajo variarà algún tanto, seguu sea regular ó excesivo el número rrátegui se leyó y aprobó el acta de la de alumnos que à la Escuela asista; pero anterior. cumpliendo el Maestro à conciencia sus deberes, no trabajará menos ni serà de menor mérito este trabajo en un caso ó en otro.

Por el contrario, cuando sea numerosa la matricula y asistencia de alumnos, forzosa é inevitablemente habra de prevalecer en la organización pedagógica de la Escuela el sistema mixto, que es el que más descanso proporciona al Maestro, mientras que siendo menor el número de niños, la comunicación directa de aquél con éstos ha de ser màs frecuente, y, por lo tanto, más serio, más meditado y más profundo el trabajo del Maestro. No obedece tampoco la creación de Auxiliares al deseo de disminuir el trabajo del Maestro para beneficio y descanso suyo, sino D.ª Ecequiela Rodríguez, para Montemoque tiene por objeto mejerar las condiciones de la Escuela en bien de la ensenanza y en aprovechamiento de los alum-

"Los precedentes establecidos en la le- Josefa Moñino. gislación escolar no justifican en modo a guno el arbitrario precepto del artículo 4.º que se consulta.

liares, deben éstos participar de sus be-llidad, ascensos y derechos pasivos, no las públicas; el maestro de la Nava de Mé-

JUNTA PROVINCIAL INSTRUCCION PÚBLICA.

Sesión de 4 de Agosto de 1894.

Con asistencia de los Sres. Gobernador, Juez, Franco, Inspector, Verjano y Aba-

Se dió cuenta de dos Reales órdenes nombrando vocales de la Junta, en concepto de padres de familia, á los señores D. Antonio Abarrátegui y Vicén y don Juan Marzal Martinez.

Por el Secretario se dió cuenta de los asuntos despachados como de trámite por el Sr. Presidente y son los siguientes:

Haber pasado á informe de la Delegación de Hacienda una instancia que elevara á la Dirección general de Instrucción pública D. Nicanor Guerrero y D.ª Benigna Baltasar, quejándose de los atrasos que le adeuda el ayuntamiento de Monterrubio; haber cumplimentado los nombramientos de interinos de D. Antonio Monjo, para Granja de Torrehermosa; el de lin, y de D. Antonio Villalba, para Cabeza de la Vaca.

Ordenar al alcalde de Hinojosa del Valle que proporcione casa á la maestra doña

Cumplimentar el nombramiento del auxiliar de Orellana la Vieja D. Luis Romero Pinedo; se dió cuenta de haber comuni-"Desde antes de la ley de Instrucción cado á los maestros D. Juan de Cuadra, tienen estos cargos vengan á despojar á pública existen las Escuelas prácticas de Cabeza del Buey y D. Diego Gomez de los Maestros titulares de ninguno de los agregadas á las Normales, y su personal Castuera que ha sido aprobada la permuderechos que la ley sólo á estos concedió. es un Maestro regento y un Auxiliar, no ta de sus escuelas; se dió traslado á doña "La dotación de los Maestros titulares habiéndose asignado á este participación Ascensión Cuadrado de lo resuelto por el es un conjunto que se compone de suel- alguna en las retribuciones, estén ó no Ilmo. Sr. Rector no concediéndole la prodo, retribuciones y casa; y así como nun- convenidas, y eso que su sueldo no pasa- piedad de la auxiliaría de Siruela, que sirca se ha pensado en que la existencia de ba, según las disposiciones anteriores al ve; trasladar al maestro de Orellana la Auxiliares en la Escuela haya de ser mo- reglamento, de la mitad del señalado al Vieja que el Rector desestimó la queja contra el auxiliar; á D. Gaspar García, ni para disminuirle el importe de las re- "Las funciones de los Auxiliares, según maestro nombrado para la escuela de Benquerencia, la nueva prórroga para la existir convenio con cargo à los fondos cuelas y según las define el mismo regla- toma de posesión que le ha concedido el municipales), es incomprensible y carece mento en su art. 12, no les equipara á los Rector; quedar enterada de que el nuevo de fundamento razonable que haya de Maestros ni les da independencia para ser maestro de La Serena desea cobrar en la ser privado el Maestro de una parte de considerados como iguales á éstos, sino Caja; una instancia de D.ª Cándida Pérez, esas mismas retribuciones cuando su pa- que, por el contrario, se les ha subordi- solicitando la auxiliaría de Barcarrota, go lo hacen directamente las familias de nado y sometido á su autoridad, no con- anunciada, que viene sirviendo; que ha tocediéndoles otro concepto que el de me- mado posesión el auxiliar de Orellana la "La forma del pago y la persona que ros ayudantes, hasta el punto que puede Vieja D. Luis Romero, quedando vacante lo verifica, son circunstancias accidenta- decirse que dicho articulo responde al la escuela de Peloche; se cumplimentó el les, que nada alteran la naturaleza del sentido de antiguas disposiciones oficia- nombramiento hecho por el Rector fuera á derecho à su percepción; así pues, este les, en las que se daba à los Auxiliares la concurso á favor de D. Antonio Carmona emulumento de las retribuciones, como denominación de pasantes. Para que el para la escuela de Malcocinado; que deforman parte de la dotación ó haber del Auxiliar tuviera categoria más alta seria sean cobrar de la Caja el maestro y auxi-Maestro, corresponde integramente à és- preciso organizar las Escuelas como ver liar de Navalvillar de Pela y la maestra te, lo mismo que el sueldo, ya se pague daderos grupos escolares, y este sistema doña Josefa Moreno, de Jerez; dar cuenta en una ó en otra forma; y no habiéndose no se ha adoptado aún en nuestra ense- del expediente de permuta de D. Joaquín González, de Zafra, y D. Telesforo Azora rebajar el haber total del Maestro, no "Así, pues, concediéndoles en el mis- res, de Paterna; pasar á la superioridad el se le puede privar de que sean suyas ex- mo reglamento ventajas y situación muy expediente de clasificación de D. Félix clusivamente las retribuciones. Ni se ale- superiores á las que han tenido hasta Sánchez, auxiliar de Fuente de Cantos; se gue con pretexto especioso para despo- ahora estos cargos, puesto que se au- llamó la atención de la Junta local de esseer al Maestro de una parte de estas re- mentan los sueldos y se reconoce á los ta ciudad sobre la circular de 22 de Jutribuciones el equivocado argumento de que las han de desempeñar la condición nio último relativa á las fiestas escolares y que, ayudándole en su trabajo los Auxi- de Maestros para los efectos de inamovi- asistencia á ellas de los niños de las escuelocal informe el expediente de D. Miguel Mérida.

Martín, de Bienvenida.

al traslado de la escuela de niños de Si- tome la Junta. ruela y Fuente de Cantos, con 625; se El mismo Sr. Juez, presenta una recla-

Maestre á D.ª Fernanda Hernández, y para la de Llerena á D.ª Engracia Fuentes; para la de niños de Oliva de Mérida á don Tulio Guerra; para la de Bodonal á don Antonio Rodríguez; para la auxiliaría de Cabeza del Buey á D. Antonio Muñoz; para la de niños de Santa Marta, D. Manuel Zarza; para la escuela de Peloche D. Juan Marroquí, participándoselo al Rectorado.

guel Sánchez, de Guareña, que pide se le reconozca el derecho á cursar plazas de igual sueldo y clase á las auxiliarías de Sevilla que sirvió el interesado, se acordó

elevarla al Rectorado.

Como no ha tomado posesión después de dos prórrogas el maestro de Benquerencia, se acordó comunicarlo al Rectorado á fin de incluir la vacante en turno de traslado.

Dada cuenta de una instancia que devuelve el Director general a informe de esta Juanta y en la que la interesada dona Justa Serván, pide se le conceda el derecho á practicar ejercicios de mejora de sueldo, para obtener en propiedad la plaza que desempeña; se acordó informarla favorablemente puesto que tiene certificación facultativa de que estuvo enfermo cuando tuvieron lugar las últimas oposiciones.

del habilitado D. Rafael Trujillo.

niños de Llerena y Puebla de Sancho Pé-dente. vincial para la superior resolución.

Guerrero que las reclamantes consideran agrado. con menos derecho, ha sido desestimada por el Rectorado. También lo ha sido desestimada la de D.ª Francisca Cabezas, na Pantaleona Gaitán, viuda del maestro que se consideraba con mejor derecho que de Santa Marta D. Manuel Zarza Rebollo.

rida, que pide la jubilación; que la Junta D.ª Máxima Mateos á la Auxiliaría de

A petición del Sr. Juez, se acordó que Dada cuenta del concurso que terminó los asuntos que ingresen en la Secretaría. en 22 de Mayo último para la provisión no sean del dominio del público mientras al ascenso de una auxiliaría de niños de la Junta no entienda en ellos en la sesión Montijo, con 625 pesetas, de una escuela correspondiente, no estando por tanto, ros, dice lo siguiente: de niñas de Villafranca, con 1.100 pesetas, autorizado el Secretario, para facilitar dade la auxiliaría de niñas de Fuentes de tos de los asuntos de la oficina, hasta des-León, con 625 pesetas; de las auxiliarías pués de los acuerdos que sobre aquellos

acordé nombrar una comisión compuesta mación de los maestros de Reina, para de los Sres. Mifsut y Verjano. | que se le abonen los haberes devengados; tiembre, respectivamente., En vista de la relación presentada por otra de D. Juan Bravo y la interina doña el Sr. Inspector, se acordó nombrar maes- Cármen Bravo, de Cordovilla, con el mistra interina de la escuela de Fuente del mo objeto que los anteriores, y la Junta acordó recurrir al Sr. Gobernador en demanda de justicia para los reclamantes.

Sesión del 7 de Agosto del 94.

Con asistencia de los Sres. Gobernador, Juez, Inspector, Franco, Abarrátegui y Verjano, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Nombrar auxiliar interino de la escuela Dada cuenta de una instancia de D. Mi- que desempeñó D. Joaquín Martínez, de Llerena, á D. Anselmo Mera, por falleci- daria el establecimiento, en ciertas épomiento de aquel.

> Se acordó participar al Rectorado para que dicha escuela de Llerena se incluya

en el concurso de ascenso.

Formuladas por la ponencia de los senores Juez y Verjano las propuestas del concurso que la Junta había encomendado, se acordó proponer para la auxiliaría de Montijo á D. Ricardo Carballo, auxiliar de Talavera.

Para la auxiliaría de niños de Siruela, que se provee al traslado, D. Castor Carril, auxiliar de Guareña y que se anuncie al ascenso la auxiliaría de Fuente de Cantos por no haber sido solicitada.

Para la escuela de niñas de Villafranca, se propuso á D.ª Concepción Rapela.

maestra de Villalba.

La ponencia propuso para la auxiliaría de Fuentes de León, á D.ª Filomena Pe-Aprobar las cuentas del 4.º trimestre rez, con título superior y sin servicios; pero opinando otros señores de la Junta tando muestras de zurcidos, remiendos, Por haber usado ya del derecho que te- que tenía más derechos para dicha plaza arreglos de prendas usuales de vestir, nía D. Plácido Galván por haber servido D.ª Antonia Cisneros, elemental y con la plaza de auxiliar de la escuela agrega- oposiciones aprobadas, se procedió á la llamados vulgarmente de bolillos, y exda á la Normal no se accedió á su petición. votación, resultando que la ponencia y el Devueltas por el Rectorado las propues- Sr. Franco votaron á D.ª Filomena Perez, tas formuladas para la provisión del Con-| superior y los Sres. Gobernador, Abarrácurso, curso de niños y niñas, anunciado tegui é Inspector á D.ª Antonia Cisneros en Enero último, á excepción del de las elemental, decidiendo á favor de la señoescuelas de niños de Villarta, auxiliares de rita Cisneros el voto de calidad del Presi-

rez y escuela de niños de Villanueva del El Sr. Verjano expuso á la Junta, que Fresno, las que fueron ya resueltas y des- la situación de los empleados de la Junta pachadas; se acordó que el Secretario con es angustiosa, puesto que la Diputación vista de las órdenes del Rectorado y de las le adeuda seis meses que se recurriera al prescripciones que en ella se contienen, y acto del Sr. Presidente, porque como Gode conformidad con ellas, formule nuevas bernador que es de la provincia, interponpropuestas que someterá á la Junta pro- ga su valiosa influencia con el de la Diputación provincial para que fueran satisfe- la Instrucción primaria, asistirá el Magis-Se acordó dar traslado á las maestras chos á los referidos empleados sus habe-D.ª Aurelia de la Cerda y D.ª Victoria res. El Sr. Gobernador prometió hacerlo Melo, de que la protesta contra la pro- así, y la Junta le dió su voto de confianza puesta hecha por la Junta á favor de doña para que del modo que creyere oportuno, María Antonia Pérez y D.ª Francisca hiciese les gestiones que encontrase de su

dado curso al expediente incoado por do-

Seccion de noticias, 80

COMMUNICATION OF A SECTION OF Las Asambleas pedagógicas preocupan también à la preusa politica. E! Heraldo de Madrid, en uno de sus últimos núme-

"Las Asambleas pedagógicas y Exposiciones escolares que, con arreglo à la Real orden de 6 de Noviembre próximo pasado, deben verificarse, se celebrarán en Pontevedra, Valladolid y Viloria, en los dias 15 de Agosto y 10 y 15 de Sep-

"A la primera concurrirà el Magisterio de Galicia (Asturias y León, à la segunda, el de Castilla la Vieja, y à la tercera, el de las Vascongadas y Navarra.

Dichas Asambleas serán presididas por el Director de Instrucción pública, señor Vincenti.,

"Los temas sometidos à su discusión

y deliberación son los siguientes:

1.º A qué causa debe atribuirse la falta o desigualdad de asistencia, si existe, de los niños à la Escuela.-Medios prácticos para remediarlo.—Qué resultado cas del año al menos, de las Escuelas de medio tiempo ó de horas extraordinarias, en consonancia con las ocupaciones de los niños.,

2.º Enseñanza del idioma en la Escuela primaria.—Qué bebe comprender esta enseñanza.—Por dónde y cómo debe enseñarse. - Desarrollar con ejemplos practicos el procedimiento que se estime más racional para el aprendizaje de la lengua materna. - ¿Es necesaria la Gramàtica?-La lectura y escriturura, ¿forman parte de la enseñanza del idioma?--¿Qué lugar ocupan en ella?-Cómo deben hacerse el anàlisis, el dictado y la composición y redacción.—Valor de los libres de texto y de los de lectura para la enseñanza del lenguaje.,,

"3.º Trabajo manual de las niñas.— Cuales son las labores que deben ensenarse en las Escuelas elementales, presencorte de éstas y encajes hechos à mano, plicando los medios que se empleen para la enseñanza. - A plicación de las máquinas de coser, y medios de propagar su uso en las Escuelas.

de y modicos bonominos, sun

there of receives actos vindres de land El Imparcial por su parte, en su número de anoche, publica lo siguiente:

"El Director general de Instrucción pública ha salido para Pontevedra, y de alli irá a Valladolid y Vitoria, pues quiere presidir en las tres poblaciones las asambleas pedagógicas y exposiciones escolares anunciadas.,,

A estos actos, tan importantes para la terio de las provincias respectivas.

Profesor de la Liveresta Marmas de Bisternas Para contribuir al mayor esplendor de los festejos propios de estos dias, se celebrarán en el Gimnasio de esta capital, La Junta quedó enterada de que se ha grandes bailes los dias 15, 16 y 19 y certámen gimnástico à las cinco y media de la tarde del 18, se stad , 11, rebeccador, or peseta el ejemplar

OBRAS PUBLICADAS

por D. P. Redondo

PARA LAS ESCUELAS PRIMARIAS.

Silabario completo, suficiente para que el niño empiece à leer, impreso con tipos para carteles, 24 páginas, á una peseta docena y á 10 céntimos ejemplar.

Monólogos de la infancia.—1.º parte.-Primer libro de lectura impreso en tipos grandes para facilitar al niño el conocimiento de las letras, silabas y palabras.

Está basado en el método racional, y sustituye con ventaja al Catón y demás libros que se han escrito con el mismo objeto.

Precio de la docena, 3 pesetas

Continuación de los Monólogos. -O sea 2.º parte.-Está impreso también en grandes caracteres y contiene lo que el niño debe saber desde su tierna edad, estimulándole

en la lectura, que siempre es enojosa en sus comienzos. Precio de la docena, 6 pesetas.

En las escuelas que los han ensayado, al observar las ventajas que estos libros tienen sobre los de su clase, por lo mucho que facilitan la lectura à los niños, los han adoptado enseguida.

Conferencias gramaticales.—Este libro se puede adoptar para la lectura en las secciones más adelantadas, teniendo la ventaja de instrairse, al mismo tiempo que en la lectura correcta, en la importante asignatura de la Gramática, sin trabajo para los niños que en ella leen. Para hacerle asequible à las escuelas, á pesar de la importancia del libro y de su coste, se vende por docenas al precio de 15 pesetas una: y á 2 pesetas el ejemplar.

Aritmética y sistema métrico, à 7,50 pesetas la docena, y 0'63 ejemplar.

NUESTRA SEÑORA DE LA PIEDAD.

Colegio de 1.ª y 2.ª enseñanza establecido en Almendralejo.

Director propietario, D. Francisco de Dios Vivas, Licenciado en Filosofía y Letras.

Quince años de existencia, higiénico local, antiguo convento, asidua vigilancia de los alumnos, escrupulosa elección del profesorado y módicos honorarios, son las garantías que ofrecemos à los padres de familia.

Nuestro establecimiento, en donde queda abierta la matrícula para el próximo curso desde 1.º de Septiembre, ha sido el que la tuvo más numerosa el último año; habiendo obtenido sus alumnos brillantes resultades.

Se facilitan Reglamentos.

CARTILLA DE AGRICULTURA PARA LA PRIMERA ENSENANZA POR

D. EMILIO GASCON.

Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Ciudad-Real.

Obra declarada de texto por el Real Consejo de Instrucción Pública y premiada en la Exposición Universal de Barcelona. — Quinta edición.

Se vende en la libreria de D. Joaquin Romero, Gobernador, 11, Badajoz, al precio de 0,75 peseta el ejemplar.

TROZOS DE LITERATURA

COLECCIONADOS POR

DON RICARDO CASTELO GARCIA,

Profesor Normal y de las Escuelas públicas de Badajoz.

Obra declarada de texto para la enseñanza de la lectura en las escuelas primarias de uno y otro sexo por Real orden de 4 de Febrero de 1892, y premiada en la Exposición Regional Extremeña.

Forma un grueso volumen y contiene composiciones en prosa y verso de los más ilustres literatos extremeños.

Se vende en casa del autor, San Agustin, en cretona, satén, merino, seda, surach, damas. 39, y en las librerías de esta capital, á 9 pesetas docena en rústica y 11 con pasta.

En los mismos puntos puede adquirirse el

Compendio de Pedagogía

del mismo autor, arreglado al programa de dicha asignatura en las Escuelas Normales.

Precio: 5 pesetas ejemplar.

COLEGIO PAX-AUGUSTA

Premiado con Medalla de Oro

D. LEÓN POZAS Y POZAS.

23, GOBERNADOR, 23.

Sa admiten alumnos internos, externos, mediopensionistas y pensionistas de 1.ª y 2ª enseñanza. Al repetir el anuncio de este establecimiento, prescindimos de los conceptos pomposos con que suele adornarse à los anuncios para hacerlos l'amativos. Nuestro Colegio ofrece por garantia su crédito, labrado con el trabajo y conquistado en honrosa lid, ya practicando examenes públicos, bien asistiendo á concursos escolares, como lo verificamos, en el que tuvo lugar en la Exposición Regional, donde obtuvimos el premio. Así hace este Colegio su propaganda, cuyo sistema es, a nuestro juicio, honroso y de verdadera garantia para las familias.

Pidanse reglamentos.

PREPARACION

para las carreras de Correos, Telégrafos, Procuradores, Secretarios de Juzgado Municipal Penales, Tribunal de Cuentas, Banco de España y otras. Detalles à D. Enrique Real, Perito Mercantil, Profesor y Procurador, en Fregenal.

OBRAS DE D. GABRIEL DEL VALLE.

Oficial de Secretaría de la Junta Central de derechos pasivos del Magisterio.

La Agricultura y el vino. Libro de lectura para la enseñanza agrícola y vinícola en las Escuelas; declarado de texto por Real orden; el mejor en su clase hasta el día, según opinión de la prensa. Se vende à dos reales ejemplar en rústica y tres reales en cartón.

El cultivo de las flores como medio de educación moral y religiosa. Esta obra, ilustrada con machos grabados, ha sido recientemente. publicada, y de ella viene ocupándose la prensa con extensión calificándola como la mejor é indispensable para la educación de los niños, hasta el extremo de que cada día es mayor el número de pedidos que de contínuo recibe su autor. Se vende à tres reales ejemplar en rustica y una peseta en cartón.

Medallas, Escudos y Banderas. DE AUTORES EXTREMEÑOS, LIBRERÍA Y CENTRO

TAQUIGRAFO COPISTA-UNIVERSITARIO.

SÁNCHEZ-COVISA.

L.L. mos somerielle / ob senios SAN BERNARDO 56, MADRID.

Esta casa ofrece á los señores Profesores de primera enseñanza una bonita colección de Me. dallas desde 4'50 à 17'50 pesetas.

Cordones de 0'75 á 1'50 pesetas. Estuches à 2 pesetas.

Una nueva colección de Escudos metálicos y barbantina, alto relieve á diez colores y va. rios tamaños à los precios de 7 à 60 pesetas.

Otra de Banderas con escudos estampados co y bayeta de 1'75 á 90 pesetas. Otra de Astas banderas desde 90 céntimos a

4 pesetas. Se remite gratis el nuevo catalogo ilustrado con tarifa de precios, clases y dimensiones a quien los pida.

SAN BERNARDO 56, MADRID.

todos los expositoi

alcanzados

MIN'S ALTH RECOMPENSA

2001ff A V. MATE 580086

wisto data presering mretgoo sh BARBOTHOWN

Mele. Kypos Puesta Puesta blow. TO HIM Bur-ppD 000 P 100 sestim E que se considera O con mejor dere:

ring lainnir